

**EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA PROTEGIDA DEL PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

HACE SABER

Que la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia expidió el Auto número 637 del 04 de octubre de 2021, "Por el cual se formulan cargos al señor THOMAS ALEJANDRO NIETO CASTRO y se adoptan otras determinaciones" a continuación, se transcribe la parte resolutive del acto administrativo a notificar, de conformidad con el art 24 de la Ley 1333 de 2009.

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Formular el siguiente cargo al señor THOMAS ALEJANDRO NIETO CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.475.121, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Auto:

1. Portar un arpón con fines de pesca al interior del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, contraviniendo presuntamente el numeral 01 del artículo 2.2.2.1.15.2 del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte del expediente los siguientes documentos:

1. Formato captura de datos en las actividades de Prevención, Vigilancia y Control de fecha 2018-03-31.
2. Acta de medida preventiva en flagrancia de fecha 2018-03-31.
3. Auto N° 007 del 03 de Abril de 2018 "Por el cual se legaliza una medida preventiva impuesta al señor THOMAS ALEJANDRO NIETO CASTRO y se adoptan otras determinaciones"
4. Comunicación de la medida preventiva (Auto N° 007 del 03 de Abril de 2018) radicado 20186660001001, entregada en la dirección de correspondencia Villanueva, Bolívar – Sector Barrio el Pueblo, Entregada por 4-72 según Guía N° RN937031059CO adjunta.
5. Informe técnico inicial N° 20186660001211.
6. Envío acta de inventario y avalúo de elementos decomisados Auto N° 007 de 2018.
7. Acta de Inventario y Avalúo Auto N° 007 de 2018.
8. Rastreo de envío RN9321161247CO (2 FOLIOS).
9. Solicitud de gestión ante correo 4-72 (Solicitud de certificación de entrega)
10. Guía de entrega RN937031059CO.
11. Auto N° 462 del 22 de mayo de 2018
12. Memorando 20186530004413
13. Oficio 20196660002103
14. Aviso de fecha 16 de mayo de 2019
15. Memorando 20196660015973
16. Constancia de no presentación a rendir declaración
17. Oficio 20216660007063
18. Memorando 20216660007643

ARTÍCULO TERCERO: Designar al Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, para que notifique personalmente o mediante edicto, si no fuere posible la notificación personal, el contenido del presente acto administrativo al señor THOMAS ALEJANDRO NIETO CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.475.121, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Informar al señor THOMAS ALEJANDRO NIETO CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.475.121, que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos, directamente o por intermedio de apoderado, podrán presentar sus descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009.

PARÁGRAFO. La totalidad de los gastos que se ocasionen por la práctica de pruebas serán a cargo de quien las solicite.

ARTÍCULO QUINTO: Tener como interesada a cualquier persona que así lo manifieste de conformidad con los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 20 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta a los 04 DE OCTUBRE DE 2021

LUZ ELVIRA ANGARITA JIMENEZ
Directora Territorial Caribe
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Se fija el día 21/04/2022 por el término de cinco (05) días calendario



Teniente de Navío **JHON BAIRON RESTREPO VALOYES**
Jefe de Área Protegida PNN Corales del Rosario y de san Bernardo

Se desfija el día _____

Teniente de Navío **JHON BAIRON RESTREPO VALOYES**
Jefe de Área Protegida PNN Corales del Rosario y de san Bernardo